

**BASES DE SELECCIÓN FOODTRUCKS**  
**"24º CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA DE PERSONAS MAYORES"**

**1. INTRODUCCIÓN**

La Municipalidad de Los Ángeles, a través del Centro Integral del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, invita a los y las emprendedores de Foodtruck de la comuna, a participar del proceso de postulación y selección para presentarse como expositores en el marco del evento "24º CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA DE PERSONAS MAYORES" año 2024 en nuestra comuna. Dicha actividad se realizará el día jueves 29 de agosto, desde las 15.00 horas, en dependencias del Polideportivo de Los Ángeles.

Los emprendedores seleccionados tendrán la oportunidad de comercializar sus productos en dicha actividad. Para ello, se han dispuesto de **3 cupos** máximo a seleccionar.

Para seleccionar a las empresas, se considerarán los criterios establecidos en las siguientes bases.

Los postulantes, con la sola postulación, dejan de manifiesto que conocen, aceptan y darán fiel cumplimiento a los términos de postulación.

**2. CONSIDERACIONES AL POSTULANTE:**

Los postulantes seleccionados deberán considerar el pago de:

- Cobro de Derechos Municipal ( Valor diario 0.20 UTM ) aprox.
- Resolución Sanitaria vigente del Foodtruck a participar
- Tramitación ante el SII para autorizar realizar actividad comercial en evento

Los postulantes seleccionados deberán considerar para el día del evento, los siguientes implementos:

- Alcohol gel.
- Listado de precios dispuestos a simple vista del cliente.
- Personal manipuladores de alimento deben contar con sus utensilios de trabajo (delantal, guantes, cofia, entre otros).
- Mesas, sillas, manteles y toldo.

**3. POSTULACIÓN**

**Perfil del postulante.**

Pueden participar del proceso de selección todas aquellas empresas y personas naturales que estén vinculadas a actividades productivas y comerciales relativas al uso de Food Trucks.

Los participantes deberán cumplir los requisitos adicionales con las exigencias sanitarias y/o legales propias del rubro.

**Requisitos específicos para postular:**

- Personas naturales o jurídicas, con inicio de actividades en primera categoría ante el SII, que desarrollen actividad de venta de alimentos o bebidas en formato Food Trucks.
- Tener residencia en la comuna de Los Ángeles.
- Contar con Food Trucks y resolución sanitaria correspondiente.
- Patente comercial vigente o permiso.

**NO pueden postular**

- Personas menores de 18 años
- Personas que no residan en la comuna de Los Ángeles
- Personal municipal, sin distinción por su calidad contractual (Planta, Contrata y Honorarios).

**Admisibilidad**

Se aceptarán las postulaciones y se evaluarán técnicamente aquellas que cumplan con los requisitos estipuladas en estas bases, y que además, envíen la totalidad de los antecedentes solicitados en estas bases. En caso de no cumplir con tales requisitos, la postulación será rechazada.

**4. PROCESO POSTULACIÓN:**

Para el proceso de postulación, se considerará a las y los interesados que envíen su postulación vía formulario Google o llenando el formulario que se encontrará disponible en Oficina de Partes del Municipio, además adjunten la totalidad de la documentación solicitada, según el perfil de emprendedor.

**Formulario de postulación:** Para postular, los interesados deberán completar la información solicitada en el formulario que se encontrará disponible en la Oficina de Partes del Municipio o ingresar al siguiente link y adjuntar la documentación y archivos solicitados: <https://forms.gle/eP15HRjUfZccC7hK9>

**Documentación solicitada:**

<b>Empresa con inicio de actividades ante el SII</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fotografía Cédula de identidad del representante legal en caso de ser sociedad, o del solicitante, en caso de tratarse de persona natural.</li> <li>● Registro social de Hogares o Certificado de Junta de Vecinos, para acreditar residencia en la Comuna de Los ángeles.</li> <li>● Fotografía RUT empresa.</li> <li>● Fotografías del FoodTruck (interior y exterior) y montaje de los productos a comercializar (Elaborar fotografía con montaje de varios productos a comercializar. Se permite formato JPG, Word, PDF) en caso de entrega de forma física, imprimir fotografías en color.</li> <li>● Permiso Sanitario (Resolución Sanitaria que corresponda al Food Trucks.)</li> <li>● Patente comercial vigente o permiso.</li> </ul>

Posteriormente a la recepción de esta solicitud, se procede a dar inicio al proceso de selección técnicas, considerando los criterios de evaluación señalados en estas bases, y a realizar ranking según los mejores puntajes de evaluación obtenidos.

### Plazos y Proceso de Postulación

FECHA	ETAPA	PROCESO
23 al 25 de agosto 2024. *La postulación se encontrara abierta hasta las 12:00 hrs. Del día 26 de agosto.	Postulación	Cada interesado deberá responder el formulario de postulación según se les indique en las bases de postulación El formulario se considerará completo solo si además adjunta documentación solicitada según perfil de postulante, video explicativo del emprendimiento y fotografías.  En caso de consultas o dificultades para responder el formulario y/o adjuntar lo solicitado, el postulante deberá contactar, durante el periodo de postulación, al correo electrónico <a href="mailto:pymes@losangeles.cl">pymes@losangeles.cl</a> para solicitar apoyo en el proceso.
26 de agosto 2024	Evaluación Técnica	Todas las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a la aplicación de criterios definidos en estas bases. Se realizará nómina ranking con los primeros puntajes.
27 de agosto 2024	Resultados Evaluación Gabinete	La Oficina de Gestión Empresarial y Turismo comunicará los resultados de la evaluación, vía email y telefónica. El Centro Integral del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario se comunicara para informar sobre los detalles de la actividad.
27 y 28 de agosto 2024	Tramitación permisos	Quienes resulten preseleccionados deberán realizar tramitación de permisos municipales y trámites adicionales ante el SII.
29 de agosto 2024	Actividad	La actividad se desarrollará el 29 de agosto del 2024 en dependencias del Polideportivo de Los Ángeles.

### 5. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las postulaciones que serán evaluadas serán aquellas que cumplan con los requisitos de admisibilidad y envíen formulario completo y adjuntos de postulación.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:



Criterio	Medio de verificación	Puntaje
Aspectos técnicos de la empresa y su modelo de negocios	Definición del emprendimiento en cuanto a su propuesta de valor, experiencia en el rubro y del emprendedor, tipo de productos, forma de comercialización, objetivo que persigue, etc.	30
Excelencia del producto	Productos presentados en fotografías dan cuenta de la excelente calidad en cuanto a presentación y calidad.	30
Variedad de productos	Se evalúa en qué medida la propuesta presenta una carta con valor agregado y una variedad coherente con la lógica de la actividad.	30
Medidas de sustentabilidad implementadas	Grado de implementación de prácticas sustentables para la ejecución del emprendimiento.	10

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

ITEM	SUBCRITERIOS	Puntaje
Aspectos técnicos de la empresa y su modelo de negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>No demuestra coherencia su propuesta de valor, producto, comercialización y un producto con pertinencia local e innovador= 0 pts.</li> <li>Levemente presenta coherencia en su propuesta de valor, experiencia y comercialización= 15 pts.</li> <li>Demuestra una gran coherencia en su propuesta de valor, experiencia en el rubro y como emprendedor, formas de comercialización y productos con pertinencia local o innovadores, entre otros aspectos = 30 pts.</li> </ul>	30
Excelencia de productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los productos presentados no tienen una buena presentación y se observa baja calidad = 0 pts.</li> <li>Los productos presentados se observan con una buena presentación y mediana calidad = 20 pts.</li> <li>Los productos presentados se observan con una excelente presentación y calidad = 30 pts.</li> </ul>	30
Variedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>La carta presenta 1 producto = 0 pts</li> <li>La carta posee 2 o más productos= 5 pts.</li> <li>La carta Posee más de 4 productos =30 pts.</li> </ul>	30
Medidas de sustentabilidad implementadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se consideran medidas de sustentabilidad implementadas= 0 pts.</li> <li>Se consideran sólo algunas medidas de sustentabilidad= 5 pts.</li> <li>Empresa ha definido un programa de medidas de sustentabilidad =10 pts.</li> </ul>	10

## 6. NOTIFICACIONES Y FORMALIDADES

El Centro Integral del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que, en el caso que se genere un empate entre postulante, se definirá por el día y la hora de ingreso de los documentos, ya sea enviado por formulario google o entregado en la oficina de partes.

Se comunicará los resultados a los postulantes telefónicamente, vía correo electrónico.

En el caso de quienes resulten seleccionados deberán comenzar con la tramitación y pagos correspondientes para poder participar de la actividad.



Claudia Tapia Albornoz  
Jefe

Centro Integral del Adulto Mayor  
Dirección de Desarrollo Comunitario



Felipe Vergara Zapata  
Director  
Departamento Fomento e Innovación